

5. 10. 2010



[Redacted]

ACTA DE INSPECCIÓN

[Redacted] funcionario de la Generalitat de Catalunya e inspector acreditado por el Consejo de Seguridad Nuclear.

CERTIFICA: Que se ha personado el día 13 de septiembre de 2010 en el Área de Servicio Montseny, situada en e [Redacted] dirección Francia, en el término municipal de Llinars del Vallès (Vallès Oriental), provincia de Barcelona.

Que la visita tuvo por objeto realizar la inspección de un transporte de combustible nuclear procedente de Juzbado (Salamanca), con destino a la Central Nuclear de Forsmark 3 (Suecia), y cuya última notificación de transporte fue recibida en el SCAR en fecha 03.09.2010.

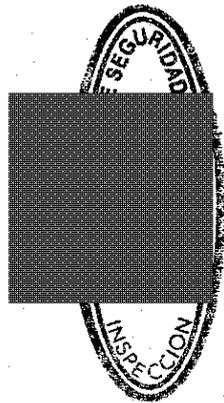
Que la inspección fue recibida por D. [Redacted] y D. [Redacted] conductores de ETSA, quienes manifestaron conocer y aceptar la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad nuclear y protección radiológica.

Que las personas presentes en la inspección fueron advertidas previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones realizadas por la inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

- El remitente del transporte es ENUSA Industrias Avanzadas S.A. en Juzbado (Salamanca), el transportista es Express Truck S.A., y el destinatario es la C.N. de Forsmark 3 (Suecia). El régimen del transporte era en uso no exclusivo.

- A las 9:30 horas del día 13 de septiembre de 2010 llegó al lugar de la inspección, procedente de Juzbado (Salamanca), un transporte formado por un vehículo propiedad de ETSA, con cabeza tractora [Redacted] y semirremolque [Redacted], conducido por los señores [Redacted]





- El vehículo estaba señalizado con 3 etiquetas radiactiva clase 7 en ambos laterales y en la parte trasera y 2 paneles naranja sin numeración en la parte delantera y trasera.-----

- En la parte exterior del semirremolque se midió una tasa de dosis máxima en contacto de 11,5  $\mu\text{Sv/h}$  y una tasa de dosis máxima a 2 metros de 2,8  $\mu\text{Sv/h}$ . En la cabina de la tractora se midió una tasa de dosis de 0,18  $\mu\text{Sv/h}$ . El fondo radiactivo en la zona era de 0,05  $\mu\text{Sv/h}$ .-----

- El semirremolque estaba [REDACTED] y precintado con precinto número 011430 según consta en la declaración para el transporte de material radiactivo emitido por el remitente.-----

- Los conductores estaban autorizados para el transporte de materias peligrosas clase 7.-----

- Los citados conductores disponían de dosimetría personal para su control dosimétrico a cargo de ENUSA.-----

- Estaba disponible un monitor de radiación de la marca [REDACTED] modelo [REDACTED] número de serie 110524, y con sonda número de serie 110857, verificado en fecha 14.12.2009 por ETSA y calibrado en fecha 30.10.2008 por el [REDACTED]---

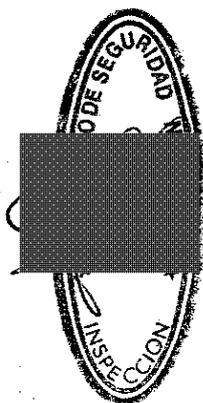
- Estaban disponibles, y a la vista en la cabina, lista de teléfonos e instrucciones escritas para caso de emergencia.-----

- La mercancía transportada era, según el certificado para el transporte de material radiactivo emitido por el remitente, 30 elementos combustibles de  $\text{UO}_2$  modelo [REDACTED] con un peso total de uranio de 5.316,562 kg y un enriquecimiento máximo de 4,95 % en U-235. Los 30 elementos de combustible se transportaban en 15 contenedores modelo [REDACTED]-----

- Estaba disponible la resolución de la Dirección General de Política Energética y Minas por la que se convalida el certificado de aprobación D/4306/AF-96 (revisión 15) referente al bulto [REDACTED], con la identificación E/053/AF-96 (revisión 9) y con vigencia hasta el 30 de junio de 2011.-----

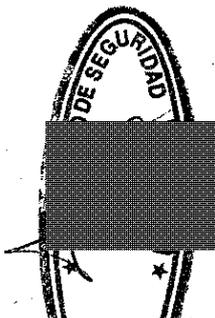
- Se entregó a la inspección copias de los siguientes documentos: nota de envío, carta de porte CMR (de la cual se adjunta copia en el Anexo I), certificados de calidad de los conjuntos combustibles, certificados de protección radiológica de los contenedores emitido por ENUSA, certificado para el transporte de material radiactivo emitido por ENUSA, impreso de movimiento de material nuclear externo, certificado de la póliza de seguro y de seguridad financiera [REDACTED] emitidos por [REDACTED] y certificados del bulto [REDACTED].

- El transporte partió a las 10:15 horas con destino a la C.N. de Forsmark (Suecia).-----



Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 (reformada por la Ley 33/2007) de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear; el RD 1836/1999 (modificado por el RD 35/2008) por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas; el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y la referida autorización, y en virtud de las funciones encomendadas por el Consejo de Seguridad Nuclear a la Generalitat de Catalunya en el acuerdo de 15 de junio de 1984 y renovado en fechas de 14 de mayo de 1987, 20 de diciembre de 1996 y 22 de diciembre de 1998, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Barcelona y en la sede del Servei de Coordinació d'Activitats Radioactives del Departament d'Economia i Finances de la Generalitat de Catalunya a 22 de septiembre de 2010.

Firmado:



---

TRÁMITE: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento sobre instalaciones nucleares y radiactivas (Real Decreto 1836/1999 (modificado por RD 35/2008), BOE 313 del 31.12.1999), se invita a un representante autorizado de Enusa Industrias Avanzadas S.A. para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

CONFORME

A 28 DE SEPTIEMBRE DE 2010.

